

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2013-501

SALTA, 03 de mayo de 2013

Expediente N° 10.301/13

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2013-396 referida al llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría - de Planta - para la asignatura Química Agrícola de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que debido a un error involuntario se consignó que el número de cargos para la presente convocatoria es de 1 (uno).

Que la cantidad de cargos a cubrir, es de 3 (Tres), corresponde rectificar, solo en ese sentido, el Visto y el Art. 1° de la resolución arriba mencionada.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

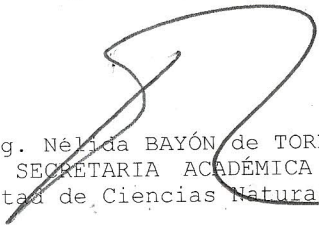
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el VISTO y el ARTICULO 1° de la R-DNAT-2013-396 - solo en lo referente - a la cantidad de cargos a cubrir en la presente convocatoria y - consecuentemente - donde dice un cargo, debe decir: **3 (TRES) CARGOS DE AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la asignatura **QUÍMICA AGRÍCOLA** de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la Cátedra, Escuela, a Dirección Gral. Administrativa Académica, difúndase por cartelera de la Facultad y siga a Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.-
aim.


Ing. Néldida BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms.Sc. Adriana MARTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales